



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 20 MAYO 2003

RES. H. Nº 609 - 03

EXPTE. Nº 20.253/02. -

VISTO:

La Res. nº 055-SRT-03, por la cual se da por aprobado la asignatura "Prácticas Críticas", a las estudiantes, Silvia García LU. Nº 4251 y Mariana Mamani, LU. Nº 4248, de la carrera Profesorado en Letras que dicta Sede Regional y que promocionaron el 25 de noviembre de 2002; y

CONSIDERANDO:

Que la resolución mencionada requiere de la correspondiente convalidación de esta Facultad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:


ARTICULO 1º. - CONVALIDAR la Res. nº 055-SRT-03, por la cual se da por aprobado la asignatura "Prácticas Críticas", a las estudiantes, Silvia García LU. Nº 4251 y Mariana Mamani, LU. Nº 4248, de la carrera Profesorado en Letras que dicta Sede Regional y que promocionaron el 25 de noviembre de 2002.

ARTICULO 2º. - COMUNICAR Dirección de Sede Regional Tartagal, Carrera de Letras y Departamento Alumnos de Sede Regional Tartagal.

192-03

  
Prof. SUSANA INES FERNANDEZ  
SECRETARIA  
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa



  
Lic. E. CATALINA GULLUDASIC  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa